



**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO PARLAMENTARIO MARZO 2016**

Presidente: Delsa Solórzano
Vicepresidente: Juan Guaido
Secretaria: Naremi Silva

INTEGRANTES DE LA COMISIÒN:

DIP. DELSA SOLÒRZANO
Presidente

DIP. JUAN GUAIDÒ
Vicepresidente

DIP. JUAN M. MATHEUS
DIP. JUAN PABLO GUANIPA
DIP. LAIDY GÒMEZ
DIP. DENNIS FERNANDEZ
DIP. LUIS EMILO RONDÒN
DIP. TEODORO CAMPOS
DIP. JOSÈ LUIS PIRELA
DIP. HECTOR RODRÌGUEZ
DIP. EDWIN ROJAS
DIP. NORA DELGADO
DIP. JUAN JOSÈ MARIN LAYA
DIP. CILIA FLORES

Abog. **NAREMI SILVA**

Secretaria

La Comisión Permanente de Política Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Interior y Debates, presenta informe de gestión de la Comisión correspondiente con el mes de enero del 2016, cumpliendo con nuestra misión y visión.

REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATES

ARTÍCULO 38: La Asamblea Nacional tendrá comisiones permanentes referidas a los sectores de la actividad nacional, que cumplirán las funciones de organizar y promover la participación ciudadana, estudiar la materia legislativa a ser discutida en las sesiones, realizar investigaciones, ejercer controles; estudiar, promover, elaborar y evacuar proyectos de acuerdos, resoluciones, solicitudes y demás materias en el ámbito de su competencia, que por acuerdo de sus miembros sean consideradas procedentes, y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Delegada, los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución de la República de Venezuela, la ley este Reglamento.

ARTÍCULO 9 Numeral 1: Comisión Permanente de Política Interior: conocerá los asuntos relativos al régimen político, funcionamiento e interrelación con las instituciones pública, administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías constitucionales, identificación, registro civil, uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, delitos conexos, financiamiento al terrorismo y la seguridad ciudadana.

ARTÍCULO 48: Las Comisiones Permanentes, por conducto de su Presidente o presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentaran a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, mensualmente y por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuera el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superálas.

Las Comisiones informaran a la Secretaría de la Asamblea Nacional, quincenalmente, sobre la asistencia de los diputados y diputadas a las sesiones de la Comisión y jornadas de consulta que se realicen en ese período.

Las comisiones suministrará la información que les sea requerida por los servicios de apoyo de la Asamblea Nacional, a fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones.

MISIÒN

Realizar estudios e investigaciones sobre el funcionamiento del sistema político y las instituciones del Estado venezolano, para elaborar y proponer, con la efectiva participación de los ciudadanos y las ciudadanas, instrumentos jurídicos y acciones políticas que faciliten el desarrollo de los principios y disposiciones constitucionales y legales sobre la administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías constitucionales, identificación, registro civil, uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, delitos conexos, financiamiento al terrorismo y la seguridad ciudadana.

VISION

Ser una instancia reconocida por su contribución en el desempeño eficiente y transparente de las instituciones del Estado, en especial las vinculadas con las materias de trabajo de la Comisión.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÒN
2. GRUPOS DE TRABAJO
3. DIPUTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÒN
4. PERSONAL QUE INTEGRA LA COMISIÒN
5. SESIONES DE LA COMISIÒN PERMANENTE DE POLÍTICA INTERIOR
6. ACTIVIDAD LEGISLATIVA (ASPECTOS MÀS RESALTANTES EN LA AGENDA LEGISLATIVA DE FEBRERO 2016).
7. ACTIVIDAD DE PROMOCIÒN DE LA PARTICIPACIÒN CIUDADANA.
8. ACTIVIDAD DE CONTROL

PERSONAL QUE INTEGRA LA COMISIÒN

N^a	Nombre y Apellido	Cargo
01	Julio César Lobo	Coordinador asistencia a Secretaria
02	Helder Carolina Mendoza Rodríguez	Secretaria
03	Grecia Carolina Varela Roche	Secretaria
04	Francisca Barrios Ruiz	Secretaria
05	Lisbeth del Carmen Fernández Garrachan	Secretaria I
06	Glexi Beatriz Marcano Gutiérrez	Abogado I
07	José Gregorio Osuna Bello	Analista de Investigación I
08	Pedro Antonio Contreras Moreno	Oficinista
09	Jesús Alfredo Carrillo Moreno	Mensajero
10	Juan Carlos Sánchez Arnal	Mensajero
11	Ingrid García Caicedo	Auxiliar de Mantenimiento
12	Carmen Eduarda Mendoza Díaz	Abogado I
13	Gonzalo Contreras Solís	Abogado I
14	Kevin Ricardo Gómez Pérez	Asistente Administrativo I

15	Javier Enrique Rivas González	Investigador Legislativo II
16	Rosa Mayeline Yende Marchan	Secretaria Ejecutiva II
17	Eyleen Yaniray González Aldana	Apoyo Técnico
18	Víctor Barraez	Analista de Investigación I

SESIONES DE LA COMISIÒN PERMANENTE DE POLÌTICA INTERIOR

SESIÒN ORDINARIAS MARZO DEL 2016

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional en su artículo 41:
“(...) La Asamblea Nacional podrá crear comisiones ordinarias, con carácter estable y continuo, para el tratamiento y examen de asuntos vinculados al ámbito parlamentario. Dichas comisiones estarán integradas en la forma que se establezca en la plenaria,

MES	FECHA	SESIÒN
MARZO	09/03/ 2016	Sesión Ordinaria Nª 06
MARZO	16/03/ 2016	Sesión Ordinaria Nª 07
MARZO	29/03/ 2016	Sesión Ordinaria Nª 08
MARZO	31/03/2016	Sesión Ordinaria Nª 09

y con el quórum de funcionamiento y de votación que se establece en este Reglamento

(...)”. La Comisión se declaró en Sesión Permanente lleva a cabo sus respectivas sesiones, los días miércoles, a las 10:00am de la mañana.

SESIÒN	FECHA	ORDEN DEL DÌA	LUGAR
Nª 06	09/3/2016	1. Intervención de los doctores Luis Izquier y Fermín Mármol García, integrantes del equipo técnico	Salón “luisa Cáceres de Arismendi”.

		<p>de las Comisiones Permanentes de Política Interior; y de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional, con relación al análisis de la Ley de Limitación de Telefónica Celular y de Internet en el interior de los Establecimientos Penitenciarios.</p> <p>2. Designación de los miembros la Comisión Mixta de la Ley de Limitación la Telefonía Celular y la Internet en el interior de los Establecimientos Penitenciarios.</p> <p>3. Derecho de palabra por parte del ciudadano</p>	
--	--	--	--

		Warner Jiménez, Alcalde del Municipio Maturín del estado Monagas; en relación a denunciar la intervención de Polimaturín.	
Nª 07	16/03/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del Cronograma de Discusión para la Ley de Referendos. 2. Intervención del Dr. Luis Ezequiel y del Dr. Fermín Mármol, integrantes del Equipo Técnico de la Comisión Permanente, referente a la Memoria y Cuenta presentada por el Ministro del Poder Popular para las Relaciones 	Salón “Luisa Cáceres de Arismendi”.

		<p>Interiores, Justicia y Paz.</p> <p>3. Derecho de palabra de vocero representante de las Juntas Parroquiales a nivel nacional.</p> <p>4. Derecho de palabra del ciudadano Mauricio Gutiérrez, relacionado con solicitud de declaración del Día Nacional contra la Homofobia y la Transfobia.</p> <p>5. Derecho de palabra del ciudadano José Ramón Arias, a los fines de tratar problemática de inseguridad en el estado Aragua.</p> <p>6. Derecho de palabra del Dip.</p>	
--	--	--	--

		Juan Andrés Mejía, relacionado con la frecuencia de ataques con armas de guerra (granadas) por bandas delictivas.	
N°08	29/03/2016	1. Discusión de Proyectos de Leyes pendientes para el periodo legislativo Enero-Agosto 2016.	Salón “Luisa Cáceres de Arismendi
N°09	31/03/2016	1. Dar cuenta de asuntos pendientes de la Comisión. 2. Presentación del Cronograma de la Consulta Pública de Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.	Salón “Los Símbolos Patrios”

ACTIVIDADES RELACIONADAS:

1. En el Marco de la consulta pública de la Ley de Referendos:

11.1 Se abrió a Consulta Pública del Proyecto de Ley de Referendos.

11.2 Se recorrió el país, se hicieron las consultas correspondientes, se realizaron además foros y asambleas de ciudadanos.

11.3 Se publicó Consulta Pública en la Página Web de la Asamblea Nacional.

11.4 Se realizó cronograma de consulta por cada diputado en los estados.

Estado	Diputados
Lara, Yaracuy, Portuguesa, Cojedes.	Dip. Teodoro Campos.
Zona Oriental del país	Dip. Yaneth Fermín.
Zulia y Falcón	Dip. Juan Guanipa.
Zona Central del país	Dip. Juan Matheus
Bolívar, Anzoátegui y Delta Amacuro	Dip. Yajaira Castro de Forero
Capital y Vargas	Dip. Juan Guaidó

2. Se designó a los integrantes de la Comisión Mixta, referente al Proyecto de Ley de Limitación de Telefonía Celular y la Internet en el interior de los Establecimientos Penitenciarios, quedando **integrada por los diputados Juan Pablo García, Juan Marín, Juan Matheus, Teodoro Campos, Juan Guaidó, Mariana Lerín, Richard Blanco y su persona;** contando con la participación del Abg. Juan Gómez, como secretario; y como invitados permanentes a las discusiones los abogados Fermín Mármol García y Luis Izquier, para todo lo relativo a las asesorías.
3. Se realizó el análisis por parte del equipo Técnico en la materia referente al Proyecto de Ley de Limitación de Telefonía Celular y la Internet en el interior de los Establecimientos Penitenciarios.
4. Se otorgó el derecho de palabra al ciudadano **Warner Jiménez** (Alcalde del Municipio Maturín del estado Monagas), quien denunció la intervención de manera politizada de Polimaturín por parte del gobierno desde hace más de un año, por petición de concejales del PSUV; que trajo como consecuencia el desvalijamiento de las dependencias municipales, robos en parques municipales, entre otros desmejorando la situación del municipio. Se remitió a la Subcomisión de Descentralización y Gobiernos Locales las denuncias del Ciudadano **Warner Jiménez**, Alcalde del Municipio

Maturín del Estado Monagas, sobre la intervención de la policía de su Municipio, igualmente la denuncia presentada por Lumay Barreto, Alcaldesa del Municipio Paz del Estado Apure.

5. Se realizó consulta pública entre las fechas de los días 16/03/2016 y 21/03/2016, escuchándose los expertos para la fecha 17/03/2016; Dicha consulta pública fue realizada a través de foros, asambleas de ciudadanos y otros medios de consulta pública.
6. Se otorgó derecho a la palabra al Diputado **Juan Andrés Mejías**, quien denunció ataques de (guerra, granadas) por bandas delictivas. Se ofició a CAVIM a los fines de solicitar una investigación formal de los hechos denunciados.
7. Derecho de palabra al ciudadano Mauricio Gutiérrez, relacionado con su solicitud de declaración de Día Nacional contra la Homofobia y la Transfobia.
8. Se otorgó derecho de palabras y se remitió denuncia formuladas por las Juntas Parroquiales, a los fines de su tramitación a la Subcomisión de Descentralización y Gobiernos Locales, presidida por Juan Pablo Guanipa.
9. Se presentó el instrumento de consulta y se publicó en la página Web de la Asamblea Nacional.
10. Se presentó informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional; la Diputada **Delsa Solórzano**, en su carácter de ponente.
11. Se recibió los informes favorables de todos los diputados que fueron delegados para las regiones, en relación a los foros realizados, los cuales se encuentran consignados en la secretaria, Igualmente fueron escuchados los expertos y víctimas de las amnistías.
12. Se consignó por secretaria el Proyecto de Informe Final para Segunda Discusión de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.
13. Se aprobó el Proyecto para la Segunda discusión de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.
14. Se dio entrada a la Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.
15. Se ordenó la Consulta Pública, la cual se realizó con foros.
16. Se presentó el cronograma de la Consulta Pública de Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.
17. Se elaboró el informe el cual quedó Reservado a la Directiva de la Comisión.

18. Se propuso la propuesta de instrumento de Consulta Pública del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.
19. Se remitieron comunicaciones escritas a las escuelas de derecho de las universidades públicas y privadas del país, Tribunal Supremo de Justicia, Dirección Ejecutiva de la Magistratura, Ministerio del Poder Popular para Interior, Justicia y Paz, y Colegio de Abogados.
20. Se elaboró análisis de memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y del Consejo Nacional Electoral.